



# REQUISITOS PARA EL REGISTRO VEHICULAR

## DEPARTAMENTO DE REGISTRO VEHICULAR

**Presentar la siguiente documentación original y copia.**

### **Documentos de concesión:**

1. Pago de otorgamiento de concesión.
2. Título.
3. Orden de emplacamiento.
4. Pago de empadronamiento.

### **Documentos de concesionario:**

1. Credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla de servicio militar.
2. Comprobante de domicilio (CFE, TELMEX, CMAS o CAEV).
3. RFC.

### **Documentos de unidad:**

1. Factura a nombre del concesionario (endosado o comodato).
2. Póliza de seguro vigente.

### **Si la unidad tiene placas:**

3. Último pago de derecho vehicular.
4. Tarjeta de circulación.

### **Si la unidad no está emplacada:**

1. Presentar la baja administrativa.

### **Documentos del conductor:**

1. Credencial de elector, pasaporte o cartilla de servicio militar.
2. Licencia de conducir tipo A, vigente.
3. Comprobante de domicilio (CFE, TELMEX, CMAS o AGUA).

### **En caso de no presentarse el concesionario:**

1. Poder notarial.
2. Identificación oficial.
3. Comprobante de domicilio.
4. RFC.

# REQUISITOS PARA TRANSFERENCIA

## DEPARTAMENTO DE REGISTRO VEHICULAR

**Presentar la siguiente documentación original y copia.**

### **Documentos de concesión:**

1. Pago de otorgamiento de concesión.
2. Título.
3. Orden de emplacamiento.
4. Pago de empadronamiento.

### **Documentos de concesionario:**

1. Credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar.
2. Comprobante de domicilio (CFE, TELMEX, CMAS o CAEV).
3. RFC.

### **Documentos de transferencia:**

1. Contrarecibo de ventanilla única (VUTP).
2. Pago de transferencia.
3. Autorización de transferencia.

### **Documentos de la unidad:**

1. Factura a nombre del concesionario (endosado o comodato).
2. Póliza de seguro vigente.

### **Si la unidad tiene placas:**

1. Último pago de derecho vehicular.
2. Tarjeta de circulación.

### **Si la unidad no está emplacada:**

1. Presentar baja administrativa.

### **Documentos de conductor:**

1. Credencial de elector, pasaporte, o cartilla del servicio militar.
2. Licencia de conducir tipo A, vigente.
3. Comprobante de domicilio (CFE, TELMEX, CMAS o CAEV).

### **En caso de no presentarse el concesionario:**

1. Poder notarial.
2. Identificación oficial.
3. Comprobante de domicilio (CFE, TELMEX, CMAS o CAEV).
4. RFC.

# REQUISITOS PARA CAMBIO DE UNIDAD

DEPARTAMENTO DE REGISTRO VEHICULAR

**Presentar la siguiente documentación en original y copia.**

1. Contrarecibo de ventanilla única (VUTP).
2. Factura a nombre del concesionario. (endosada o comodato)
3. Póliza de seguro vigente.
4. Constancia de empadronamiento anterior.
5. Baja administrativa.
6. Si la unidad no estuvo emplacada: Presentar un escrito de baja del Departamento de Taxis.

# REQUISITOS PARA CAMBIO DE MOTOR

DEPARTAMENTO DE REGISTRO VEHICULAR

**Presentar la siguiente documentación en original y copia.**

1. Factura de motor.
2. Póliza de seguro vigente.
3. Tarjeta de circulación.





# REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN AL CURSO DE LICENCIA TIPO A 2019

## ÁREA DE LICENCIAS

### LICENCIA NUEVA

#### **Presenta copias los siguientes documentos:**

- 1.** Identificación oficial. (INE, cartilla del servicio militar, pasaporte, constancia de identidad con sello certificado o certificado de estudios).
- 2.** CURP (nuevo formato) si viene en tu identificación oficial ya no es necesario.
- 3.** Comprobante de domicilio actual. (CFE, TELMEX, CMAS o CAEV)
- 4.** 1 Fotografía actual tamaño infantil a color con fondo blanco.
- 5.** Realizar tu pago por concepto del curso de capacitación.
- 6.** En caso de ser inscrito por un tercero deberá anexar copia de certificado de estudios del solicitante.

### CANJE DE LICENCIA

#### **Presenta copias los siguientes documentos:**

- 1.** Identificación oficial (INE, cartilla del servicio militar, pasaporte, constancia de identidad con sello certificado o certificado de estudios.)
- 2.** CURP (nuevo formato) si viene en tu identificación oficial ya no es necesario.
- 3.** Comprobante de domicilio.
- 4.** Licencia vencida o por vencer.
- 5.** 1 Fotografía actual tamaño infantil a color con fondo blanco.
- 6.** Base de datos (expedida de manera gratuita).
- 7.** Cubrir el pago de derechos por concepto de cursos de capacitación.



# REQUISITOS PARA ADJUNTAR TRAMITE DE BAJA ADMINISTRATIVA TEMPORAL PARA UNIDADES MIXTO RURAL

## DEPARTAMENTO DE MIXTO RURAL

Baja de vehículo en el registro estatal de contribuyentes por siniestro, robo, inutilidad del vehículo, cambio de propietario, de servicio, o a otra entidad federativa, por solicitud de canje de placas, destrucción de calcomanía numeral y pérdida de una o las dos placas:

1. Solicitud por escrito: señalando la causa o motivo de baja, así como el termino, firmada por el concesionario, con todos los datos de la unidad que se dará de baja, la ruta, y datos de la concesión (número económico, folio de concesión).
2. Fotocopia de la identificación del concesionario.
3. Fotocopia de la tarjeta de circulación.
4. Fotocopia de la factura.
5. Fotocopia de las placas vigentes (delantera y trasera).

### **En caso de accidente; además de lo anterior:**

1. Constancia de la aseguradora en donde lo declare pérdida total.

### **En caso de robo de la unidad; además de lo anterior:**

1. Constancia de robo de la unidad emitida por la Agencia del Ministerio Público correspondiente a su jurisdicción; anexando de igual manera las constancias de que las placas y la tarjeta de circulación no estaban infraccionadas antes del robo, expedidas por transito Federal y Estatal.
2. Robo de placa, deberá presentar el acta de la Agencia del Ministerio Público; además de las constancias de no infracción Federal y Estatal.
3. Pérdida y/o robo de la tarjeta de circulación, deberán presentar solo las constancias de no infracción Federal y Estatal (salvo en caso en que este municipalizado el servicio).

Nota: Si el trámite lo efectúa PERSONA DISTINTA AL PROPIETARIO (concesionario), este deberá presentar poder notarial o carta poder notariada acompañada de la identificación de ambas partes.



# REQUISITOS PARA ADMINISTRATIVA EN UNIDADES DE TAXI

## DEPARTAMENTO DE TAXI

- 1.** Presentar escrito (dirigido al Lic. Angel Alarcón Palmeros, Director General de Transporte del Estado), y con atención al Ing. Jesús Rafael Sánchez Fuentes, Jefe del área de taxis, solicitando la baja; este debe mencionar:
  - Folio de concesión
  - Número económico y placa
  - Número de serie o motor de la unidad a dar de baja
  - Localidad y municipio
  - Señalar la causa o motivo y el término, que puede ser por 30, 60, para cambio de unidad o pérdida de alguna placa o 90 días por transferencia, robo de unidad y/ó pérdida total de la unidad.
- 2.** Copia de identificación oficial con fotografía del concesionario
- 3.** Copia de la factura o factura sin valor actualizada (si la factura no está a nombre del concesionario presentarla con endoso o comodato)
- 4.** Copia de la tarjeta de circulación vigente (ampliación a media carta).
- 5.** Copia de placas vigentes, (delantera y trasera) (se recomienda quedarse con un juego de copias)
- 6.** Pago del derecho vehicular de la unidad que se da de baja, correspondiente al año en curso (tenencia)
- 7.** Carta responsiva
- 8.** si el que realiza la baja no es el concesionario, debe presentar: carta poder con ratificación de firmas por notario público, debidamente requisitada, o bien poder notarial, o carta poder certificada bien requisitada, que se quedaría la original en el área de taxis para su archivo.

## **EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE BAJA SEA POR TRANSFERENCIA POR CESIÓN DE DERECHOS O POR HERENCIA:**

- 1.** Presentar copia del contrarecibo (VUTP) de ventanilla única del trámite de transferencia u oficio de emplacamiento a nombre del nuevo titular.
- 2.** Copia del pago de transferencia.
- 3.** Copia de identificación oficial del nuevo dueño.

## **REQUISITOS PARA BAJA ADMINISTRATIVA POR ACCIDENTE:**

- 1.** Todo lo anterior:
- 2.** Constancia de la aseguradora donde lo declara pérdida total por daños materiales.
- 3.** Constancia de no infracción y acta de la fiscalía (ministerio público) por pérdida de placas y tarjeta de circulación. (en caso de no presentarlas)

## **REQUISITOS PARA BAJA ADMINISTRATIVA POR ROBO:**

- 1.** Todo lo anterior:
- 2.** Constancia de la aseguradora donde lo declara pérdida total por robo.
- 3.** Constancia de no infracción y acta de la Fiscalía (Ministerio Público). por pérdida de placas y tarjeta de circulación (en caso de no presentarlas)

### Nota:

- Deberán traer las placas y la tarjeta de circulación ya que se depositan en la oficina de hacienda del estado; presentar documentos originales para cotejo.
- Presentar todos los documentos originales.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SSP**  
Secretaría de  
Seguridad Pública

**DGTE**

Dirección de General de  
Transporte del Estado

# DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO

## DEPARTAMENTO DE CARGA Y PASAJE

- 1.** Escrito de solicitud, dirigido al Lic. Angel Alarcón Palmeros, Director General de Transporte del Estado, especificando el motivo de la baja (de acuerdo al formato de escrito que se adjunta).
- 2.** Copia de la tarjeta de circulación (en caso de extravío, constancia expedida por la Fiscalía General del Estado y la constancia de no infracción estatal).
- 3.** Placas autorizadas en la tarjeta de circulación (en caso de robo o extravío, constancia expedida por la Fiscalía General del Estado y la constancia de no infracción estatal).
- 4.** Copia de factura legible de la unidad a dar de baja. (original sólo para cotejo).
- 5.** Identificación oficial con fotografía. (en caso de no comparecer el concesionario, deberá presentar carta poder con ratificación de firmas).
- 6.** Acta constitutiva de personal moral. (en caso de no presentarse el apoderado legal, deberá proporcionar copia del poder notarial y la identificación oficial de apoderado).

Horario de atención: Lunes a viernes de: 09:00 a 14:00 horas.